



INFORME DE VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 004 DE 2011.

OBJETO: El objeto de la presente convocatoria es el suministro de Material Médico Quirúrgico (Osteosíntesis y Maxilofacial) para la atención integral en salud de los usuarios de la ESE Hospital Universitario del Caribe; de conformidad con la relación de materiales que se define como anexo 1 del presente término de referencia.

Teniendo en cuenta que mediante resolución de Marzo de 2011 suscrita por la Gerencia de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, se conformó el comité evaluador de la Convocatoria No 004 de 2011, se procedió a evaluar la capacidad jurídica de las propuestas presentadas por ORCA ORTOPEDICA DEL CARIBE LTDA; ORTOPEDICA ANDINA S.A.S.; SYNTHES COLOMBIA S.A.; ORTOMEDICS LTDA; y DRUG STORE S.A.S.

El numeral 3.3. LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, y conforme al 3.3.1. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Cada proponente deberá anexar los siguientes documentos que serán sujetos de verificación jurídica (esenciales e insubsanables):

Conforme al numeral 4.3. EXAMEN PRELIMINAR Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS – PRIMERA FASE Una propuesta será hábil técnica y jurídicamente cuando haya sido presentada oportunamente y no se halle comprendida en uno de las causales establecidas en este numeral de los términos de referencia.

En este orden se presentan los resultados de los estudios y análisis sobre las calidades y capacidad legal de los proponentes. Evaluación que será publicada en la página web de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE para el conocimiento del proponente, de los órganos de control y vigilancia del Estado y de las veedurías en general.

**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA
ORTOPEDICA DEL CARIBE ORCA LTDA**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
----	------------	-------------	--------	-----------	---------------



1	Carta de Presentación de la Propuesta	El proponente presentará diligenciado el Anexo No. 3 del presente término de referencia, que deberá ser suscrito por el representante legal debidamente facultado para ello, indicando su nombre y cedula de ciudadanía.	X		A folio 54 aporta carta de presentación de la propuesta conforme al formato de los términos de referencia y firmada por el representante legal.
2	Certificado de existencia y representación legal y verificación de capacidad jurídica.	La persona natural o jurídica que pretenda participar en el presente proceso, deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente. Si la firma es una sociedad anónima cuyas acciones no están inscritas en la Bolsa de Valores, deberá adjuntarse copia del registro de socios; en caso contrario, deberá presentarse el documento idóneo que acredite dicha inscripción ante el ente mencionado. Adicionalmente deberá presentar carta de autorización de la junta directiva al gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad, tanto para presentar la propuesta como para suscribir el contrato. La existencia de la persona jurídica deberá ser al menos, igual al término del contrato y un año más. El objeto social de cada uno de los participantes debe permitir la	X		Del folio 60 al 61 aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 02 de marzo de 2011, la duración de la sociedad es hasta el 31 de diciembre de 2020, su objeto social le da la capacidad para concursar en la presente convocatoria y el representante legal no tiene limitaciones.



		ejecución del objeto que se pretende contratar, y la potestad de firmar el contrato respectivo			
3	Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002.	Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente cuando sea una persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal o por su Representante legal si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	X		A folio 63 aporta certificado de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, suscrito por el representante legal Luis Antonio David Tarud y lo acompaña de la planilla correspondiente.
4	Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	El oferente deberá aportar los siguientes certificados: • Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación, para el caso del representante legal y la respectiva firma del proponente. • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la	X		A folio 72 y 73 aporta certificados de antecedentes fiscales tanto de la persona jurídica como del representante legal respectivamente; ambos corresponden al boletín 64 de la contraloría general de la republica y son de fecha de expedición 25 de febrero de 2011; los mismos dan cuenta de no tener responsabilidad fiscal



		Nación, para el caso del representante legal y de la persona jurídica. • Certificado antecedentes penales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad del Representante Legal de la empresa proponente.			alguna. A folio 74 y 75 aporta certificados de no presentar antecedentes disciplinarios tanto para la persona jurídica como para el representante legal Luis David tarud que fueron expedidos el 25 de febrero de 2011. A folio 76 aporta certificado de antecedentes judiciales de Luis Antonio David Tarud según certificado con código de verificación No.376471547974, donde se demuestra que no tiene antecedentes de este índole.
5	Garantía de seriedad de la propuesta	La oferta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, la cual contendrá la siguiente información: Asegurado / Beneficiario: E.S.E Hospital Universitario del Caribe Cuantía: 10% del valor de la propuesta, incluidos impuestos y costos directos o indirectos que se causen. Vigencia: 90 días calendarios contados a partir	X		A folio 82 aporta recibo de caja No. 750034938 de la compañía Seguros del Estado S.A. por valor de \$338.720; de folio 79 al 81 aporta póliza de garantía de seriedad, No 75-44-101028968, expedida el 01 de marzo de 2.011 con vigencia que va desde el 09 de marzo de 2.011 al 09 de julio de 2011 amparando la suma de \$190.000.000, la póliza está firmada por firma autorizada de la aseguradora y por el tomador.



		de la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección.			
6	Registro único tributario	De acuerdo a lo contemplado en la ley 863 de 2003 los oferentes deberán aportar copia del Registro Único tributario (RUT)	X		A folio 83 aporta el Registro Único tributario (RUT).
7	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales	Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los anexos del presente término de referencia, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente: En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital.	X		NO APLICA.

CONCLUSIONES

1. En virtud de la anterior verificación de requisitos, documentos, y capacidad legal, se concluye que la propuesta presentada por la FIRMA **ORTOPEDICA DEL CARIBE LTDA.** cumple con las exigencias de los términos de referencia y de ley.
2. Con relación a los documentos técnicos que integran la propuesta deben ser objeto de análisis en la evaluación técnica pertinente.
3. Así misma los documentos sobre la situación financiera del proponente debe ser objeto de examen en la evaluación de este orden.

VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA ORTOPEDICA ANDINA S.A.S.

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
----	------------	-------------	--------	-----------	---------------



1	Carta de Presentación de la Propuesta	El proponente presentará diligenciado el Anexo No. 3 del presente término de referencia, que deberá ser suscrito por el representante legal debidamente facultado para ello, indicando su nombre y cedula de ciudadanía.	X		La hoja que contiene la carta de presentación y la fotocopia de la tarjeta profesional del representante legal no se encuentran foliadas, la carta de presentación esta dentro del índice denominada como folio 02, la cual esta de acuerdo al formato suministrado por el termino de referencia y firmada por la representante legal y gerente Ivonne Maria González Martínez.
2	Certificado de existencia y representación legal y verificación de capacidad jurídica.	La persona natural o jurídica que pretenda participar en el presente proceso, deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente. Si la firma es una sociedad anónima cuyas acciones no están inscritas en la Bolsa de Valores, deberá adjuntarse copia del registro de socios; en caso contrario, deberá presentarse el documento idóneo que acredite dicha inscripción ante el ente mencionado. Adicionalmente deberá presentar carta de autorización de la junta directiva al gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad, tanto para presentar la	X		Del folio 03 al 05 aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 01 de marzo de 2011, la duración de la sociedad es indefinida, su objeto social le da la capacidad para concursar en la presente convocatoria y el representante legal no tiene limitaciones.



		propuesta como para suscribir el contrato. La existencia de la persona jurídica deberá ser al menos, igual al término del contrato y un año más. El objeto social de cada uno de los participantes debe permitir la ejecución del objeto que se pretende contratar, y la potestad de firmar el contrato respectivo			
3	Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002.	Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente cuando sea una persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal o por su Representante legal si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	X		A folio 10 aporta certificado de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, suscrito por el Revisor Fiscal Dr. Luis Jerónimo Miranda Acuña con tarjeta profesional 133358-T.
4	Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	El oferente deberá aportar los siguientes certificados: • Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación, para el caso del representante legal y la	X		A folio 12 aporta certificado de antecedentes fiscales tanto de la persona jurídica como del representante legal; que corresponde al boletín 64 de la contraloría general de la republica y es de fecha de expedición 01



		respectiva firma del proponente. • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, para el caso del representante legal y de la persona jurídica. • Certificado antecedentes penales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad del Representante Legal de la empresa proponente.			de marzo de 2011; los mismos dan cuenta de no tener responsabilidad fiscal alguna. A folio 13 y 14 aporta certificados de no presentar antecedentes disciplinarios tanto para la persona jurídica como para el representante legal Ivonne Maria González Martínez que fueron expedidos el 01 de marzo de 2011. A folio 15 aporta certificado de antecedentes judiciales de Ivonne Maria González Martínez según certificado con código de verificación No.100153605938 donde se demuestra que no tiene antecedentes de esta índole.
5	Garantía de seriedad de la propuesta	La oferta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, la cual contendrá la siguiente información: Asegurado / Beneficiario: E.S.E Hospital Universitario del Caribe Cuantía: 10% del valor de la propuesta, incluidos impuestos y costos directos o	X		A folio 20 aporta certificación de pago de la compañía Seguros Confianza por valor de \$338.720 y del folio 16 al 19 aporta póliza de garantía de seriedad, No 02 GU019018 expedida el 03 de marzo de 2.011 con vigencia que va desde el 09 de marzo de 2.011 al 09 de junio de 2011 amparando la suma de \$190.000.000., esta firmada por firma autorizada de la aseguradora y por el



		indirectos que se causen. Vigencia: 90 días calendarios contados a partir de la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección.			tomador.
6	Registro único tributario	De acuerdo a lo contemplado en la ley 863 de 2003 los oferentes deberán aportar copia del Registro Único tributario (RUT)	X		A folio 21 aporta el Registro Único tributario (RUT).
7	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales	Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los anexos del presente término de referencia, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente: En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital.	X		NO APLICA.

CONCLUSIONES

1. En virtud de la anterior verificación de requisitos, documentos, y capacidad legal, se concluye que la propuesta presentada por la FIRMA ORTOPEDICA ANDINA S.A.S. cumple con las exigencias de los términos de referencia y de ley.
2. Con relación a los documentos técnicos que integran la propuesta deben ser objeto de análisis en la evaluación técnica pertinente.
3. Así misma los documentos sobre la situación financiera del proponente debe ser objeto de examen en la evaluación de este orden.

VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA SYNYHES COLOMBIA S.A.

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
----	------------	-------------	--------	-----------	---------------



1	Carta de Presentación de la Propuesta	El proponente presentará diligenciado el Anexo No. 3 del presente término de referencia, que deberá ser suscrito por el representante legal debidamente facultado para ello, indicando su nombre y cedula de ciudadanía.	X		A folio 03 y 04 aporta carta de presentación de la propuesta conforme al formato de los términos de referencia y firmada por el representante legal Dra. Claudia Patricia Barón Hernández.
2	Certificado de existencia y representación legal y verificación de capacidad jurídica.	La persona natural o jurídica que pretenda participar en el presente proceso, deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente. Si la firma es una sociedad anónima cuyas acciones no están inscritas en la Bolsa de Valores, deberá adjuntarse copia del registro de socios; en caso contrario, deberá presentarse el documento idóneo que acredite dicha inscripción ante el ente mencionado. Adicionalmente deberá presentar carta de autorización de la junta directiva al gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad, tanto para presentar la propuesta como para suscribir el contrato. La existencia de la persona jurídica deberá ser al menos, igual al término del contrato y un año más. El objeto social de cada uno de los participantes debe permitir la	X		Del folio 15 al 18 aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 28 de febrero de 2011, la duración de la sociedad es hasta el mes de octubre del año 2052, su objeto social le da la capacidad para concursar en la presente convocatoria y el representante legal no tiene limitaciones.



		ejecución del objeto que se pretende contratar, y la potestad de firmar el contrato respectivo			
3	Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002.	Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente cuando sea una persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal o por su Representante legal si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	X		A folio 43 aporta certificado de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, suscrito por el Representante Legal Dra. Claudia Patricia Barona Hernández y también a folio 42 lo certifica la Directora de Contabilidad Elsa Victoria Avellaneda Acuña con tarjeta profesional 3490-T y Yaneth Prieto Rivera Revisor Fiscal Con Tarjeta Profesional 14306-T.
4	Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	El oferente deberá aportar los siguientes certificados: • Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación, para el caso del representante legal y la respectiva firma del	X		A folios 26 y 28 aporta certificados de antecedentes fiscales tanto de la persona jurídica como del representante legal; que corresponde al boletín 64 de la contraloría general de la republica y son de fecha de expedición 02 de marzo



		proponente. • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, para el caso del representante legal y de la persona jurídica. • Certificado antecedentes penales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad del Representante Legal de la empresa proponente.			de 2011; los mismos dan cuenta de no tener responsabilidad fiscal alguna. A folios 31 y 33 aporta certificados de no presentar antecedentes disciplinarios tanto para la persona jurídica como para el representante legal Claudia Patricia Barona Hernández que fueron expedidos el 02 de marzo de 2011. A folio 36 aporta certificado de antecedentes judiciales de Claudia Patricia Barona Hernández según certificado con código de verificación No.337283037126 donde se demuestra que no tiene antecedentes de esta índole.
5	Garantía de seriedad de la propuesta	La oferta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, la cual contendrá la siguiente información: Asegurado / Beneficiario: E.S.E Hospital Universitario del Caribe Cuantía: 10% del valor de la propuesta, incluidos impuestos y costos directos o	X		A folio seis (06) aporta certificación de pago de la compañía Seguros Liberty Seguros, y a folio 14 aporta recibo de caja por valor de \$89.177; del folio 05 al 13 aporta póliza de garantía de seriedad, No 1850401, expedida el 07 de marzo de 2.011 con vigencia que va desde el 09 de marzo de 2.011 al 09 de julio de 2011 amparando la suma de \$47.251.415, esta firmada por firma autorizada de la aseguradora y por el



		indirectos que se causen. Vigencia: 90 días calendarios contados a partir de la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección.			tomador
6	Registro único tributario	De acuerdo a lo contemplado en la ley 863 de 2003 los oferentes deberán aportar copia del Registro Único tributario (RUT)	X		A folio 44 aporta el Registro Único tributario (RUT).
7	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales	Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los anexos del presente término de referencia, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente: En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital.	X		NO APLICA.

CONCLUSIONES

1. En virtud de la anterior verificación de requisitos, documentos, y capacidad legal, se concluye que la propuesta presentada por la FIRMA SYNYHES COLOMBIA S.A. cumple con las exigencias de los términos de referencia y de ley.
2. Con relación a los documentos técnicos que integran la propuesta deben ser objeto de análisis en la evaluación técnica pertinente.
3. Así misma los documentos sobre la situación financiera del proponente debe ser objeto de examen en la evaluación de este orden.

VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA ORTOMEDICS LTDA

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO	OBSERVACIONES
----	------------	-------------	--------	----	---------------



				CUMPLE	
1	Carta de Presentación de la Propuesta	El proponente presentará diligenciado el Anexo No. 3 del presente término de referencia, que deberá ser suscrito por el representante legal debidamente facultado para ello, indicando su nombre y cedula de ciudadanía.	X		A folio 03 y 04 aporta carta de presentación de la propuesta conforme al formato de los términos de referencia y firmada por el representante legal Dra. Piedad de Jesús Barón Sepúlveda.
2	Certificado de existencia y representación legal y verificación de capacidad jurídica.	La persona natural o jurídica que pretenda participar en el presente proceso, deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente. Si la firma es una sociedad anónima cuyas acciones no están inscritas en la Bolsa de Valores, deberá adjuntarse copia del registro de socios; en caso contrario, deberá presentarse el documento idóneo que acredite dicha inscripción ante el ente mencionado. Adicionalmente deberá presentar carta de autorización de la junta directiva al gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad, tanto para presentar la propuesta como para suscribir el contrato. La existencia de la persona jurídica deberá ser al menos, igual al término del contrato y un año más. El objeto social de cada uno de los	X		Del folio 0 al 07 aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 02 de marzo de 2011, la duración de la sociedad es hasta el 31 del mes de agosto del año 2026, su objeto social le da la capacidad para concursar en la presente convocatoria y el representante legal no tiene limitaciones.



		participantes debe permitir la ejecución del objeto que se pretende contratar, y la potestad de firmar el contrato respectivo			
3	Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002.	Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente cuando sea una persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal o por su Representante legal si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	X		A folio 08 aporta certificado de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, suscrito por el Representante Legal Dra. Piedad de Jesús Barón Sepúlveda.
4	Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	El oferente deberá aportar los siguientes certificados: • Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación, para el caso del representante legal y la respectiva firma del proponente. • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la	X		A folios 09 aporta certificado de antecedentes fiscales tanto de la persona jurídica como del representante legal; que corresponde al boletín 64 de la contraloría general de la republica y es de fecha de expedición 22 de febrero de 2011; los mismos dan cuenta de no tener responsabilidad fiscal alguna. A folios 10 y 11



		Nación, para el caso del representante legal y de la persona jurídica. • Certificado antecedentes penales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad del Representante Legal de la empresa proponente.			aporta certificados de no presentar antecedentes disciplinarios tanto para la persona jurídica como para el representante legal Piedad de Jesús Barón Sepúlveda que fueron expedidos el 22 de febrero de 2011. A folio 12 aporta certificado de antecedentes judiciales de Piedad de Jesús Barón Sepúlveda según certificado con código de verificación No.922184795843 donde se demuestra que no tiene antecedentes de esta índole.
5	Garantía de seriedad de la propuesta	La oferta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, la cual contendrá la siguiente información: Asegurado / Beneficiario: E.S.E Hospital Universitario del Caribe Cuantía: 10% del valor de la propuesta, incluidos impuestos y costos directos o indirectos que se causen. Vigencia: 90 días calendarios contados a partir	X		A folio 14 aporta recibo de caja de la compañía Seguros HBL por valor de \$338.720; y a folio 13 póliza de garantía de seriedad, No 75-44-101029124 expedida por seguros del Estado, con fecha de expedición 03 de marzo de 2.011 con vigencia que va desde el 09 de marzo de 2.011 al 07 de junio de 2011 amparando la suma de \$190.000.000, firmada por firma autorizada de la aseguradora y por el tomador.



		de la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección.			
6	Registro único tributario	De acuerdo a lo contemplado en la ley 863 de 2003 los oferentes deberán aportar copia del Registro Único tributario (RUT)	X		A folio 15 aporta el Registro Único tributario (RUT).
7	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales	Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los anexos del presente término de referencia, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente: En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital.	X		NO APLICA.

CONCLUSIONES

1. En virtud de la anterior verificación de requisitos, documentos, y capacidad legal, se concluye que la propuesta presentada por la FIRMA **ORTOMEDICS LTDA.** cumple con las exigencias de los términos de referencia y de ley.
2. Con relación a los documentos técnicos que integran la propuesta deben ser objeto de análisis en la evaluación técnica pertinente.
3. Así misma los documentos sobre la situación financiera del proponente debe ser objeto de examen en la evaluación de este orden.

VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES

VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA DRUG STORE S.A.S.

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
----	------------	-------------	--------	-----------	---------------



1	Carta de Presentación de la Propuesta	El proponente presentará diligenciado el Anexo No. 3 del presente término de referencia, que deberá ser suscrito por el representante legal debidamente facultado para ello, indicando su nombre y cedula de ciudadanía.	X		A folio 01 aporta carta de presentación de la propuesta conforme al formato de los términos de referencia y firmada por el representante legal Dr. David Álvarez Hernández.
2	Certificado de existencia y representación legal y verificación de capacidad jurídica.	La persona natural o jurídica que pretenda participar en el presente proceso, deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente. Si la firma es una sociedad anónima cuyas acciones no están inscritas en la Bolsa de Valores, deberá adjuntarse copia del registro de socios; en caso contrario, deberá presentarse el documento idóneo que acredite dicha inscripción ante el ente mencionado. Adicionalmente deberá presentar carta de autorización de la junta directiva al gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad, tanto para presentar la propuesta como para suscribir el contrato. La existencia de la persona jurídica deberá ser al menos, igual al término del contrato y un año más. El objeto social de cada uno de los participantes debe permitir la	X		Del folio 02 al 05 aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 03 de marzo de 2011, la duración de la sociedad es hasta el 15 del mes de diciembre del año 2029, su objeto social le da la capacidad para concursar en la presente convocatoria y el representante legal no tiene limitaciones.



		ejecución del objeto que se pretende contratar, y la potestad de firmar el contrato respectivo			
3	Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002.	Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente cuando sea una persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal o por su Representante legal si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	X		A folio 12 aporta certificado de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, suscrito por el Revisor Fiscal Alberto Enrique González Padilla con Tarjeta Profesional No. 39714-T.
4	Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	El oferente deberá aportar los siguientes certificados: • Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación, para el caso del representante legal y la respectiva firma del proponente. • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la	X		A folio 13 aporta certificado de antecedentes fiscales tanto de la persona jurídica como del representante legal; que corresponde al boletín 64 de la contraloría general de la republica y es de fecha de expedición 26 de enero de 2011; los mismos dan cuenta de no tener responsabilidad fiscal alguna. A folio 14 aporta certificado de antecedentes



		Nación, para el caso del representante legal y de la persona jurídica. • Certificado antecedentes penales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad del Representante Legal de la empresa proponente.			disciplinarios expedido por la procuraduría general de la republica de fecha 26 de enero de 2011 donde consta que el señor David Álvarez Hernández no tiene antecedentes disciplinarios de igual manera aporta certificado para la persona jurídica Drug Store a folio 15 de fecha 03 de marzo de 2011. A folio 16 aporta certificado de antecedentes judiciales de David Álvarez Hernández según certificado con código de verificación No.057108594267 donde se demuestra que no tiene antecedentes de esta índole.
5	Garantía de seriedad de la propuesta	La oferta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, la cual contendrá la siguiente información: Asegurado / Beneficiario: E.S.E Hospital Universitario del Caribe Cuantía: 10% del valor de la propuesta, incluidos impuestos y costos directos o indirectos que se causen.	X		A folio 18 aporta recibo de caja de la compañía Seguros Liberty por valor de \$336.400; a folio 17 aporta póliza de garantía de seriedad, No 1850009, expedida el 04 de marzo de 2.011 con vigencia que va desde el 09 de marzo de 2.011 al 12 de junio de 2011 amparando la suma de \$190.000.000, esta firmada por firma autorizada de la aseguradora y por el tomador.



		Vigencia: 90 días calendarios contados a partir de la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección.			
6	Registro único tributario	De acuerdo a lo contemplado en la ley 863 de 2003 los oferentes deberán aportar copia del Registro Único tributario (RUT)	X		A folio 19 aporta el Registro Único tributario (RUT).
7	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales	Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los anexos del presente término de referencia, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente: En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital.	X		NO APLICA.

CONCLUSIONES

1. En virtud de la anterior verificación de requisitos, documentos, y capacidad legal, se concluye que la propuesta presentada por la FIRMA DRUG STORE S.A.S. cumple con las exigencias de los términos de referencia y de ley.
2. Con relación a los documentos técnicos que integran la propuesta deben ser objeto de análisis en la evaluación técnica pertinente.
3. Así misma los documentos sobre la situación financiera del proponente debe ser objeto de examen en la evaluación de este orden.

MANUEL RAMIREZ MEJIA
Jefe de Oficina Jurídica

MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
ASESORA JURIDICA EXTERNO